



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120861
CUI. 11001020400020210246200
ACCIONANTE ROBINSON GALLEGO PARRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 7 de diciembre de 2021, que resolvió: **NEGAR** el amparo invocado por ROBINSON GALLEGO PARRA, contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO 17 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA, se vinculó como terceros con interés legítimo en el presente asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal 50001310700120030010900.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 50001310700120030010900, en especial a **FILADELFO DIAZ AVELLANEDA (Demandante)**- **JOSE IGNACIO OTALORA MAHECHA (Procesado)** - **PABLO HUMBERTO SÁNCHEZ CHAVEZ (Defensor)** - **GUSTAVO CABRERA (defensor)** - **JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZÓN (defensor)** - **AVELINO GUTIERREZ DIAZ, AURA MARIA BONILLA Y ALEXANDRA GUTIERREZ (Victimas)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR